



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 79

VI LEGISLATURA

18 DE OCTUBRE DE 2005

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional sobre apoyo a la demanda del Sindicato Central de Regantes de acueducto Tajo-Segura.

(pág. 3863)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

##### a) Para debate en Pleno

[Moción 262](#), sobre estudio de la demanda de instalaciones náuticas deportivas de atraque, formulada por D. José Carlos Jiménez Torres, del G.P. Popular, (VI-9203).

(pág. 3863)

[Moción 263](#), sobre rechazo a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-9210).

(pág. 3863)

[Moción 264](#), sobre apoyo al Gobierno regional en la decisión de interponer un recurso en contra de la decisión del Gobierno central de trasvasar cero hectómetros cúbicos para riego desde el Tajo al Segura, formulada por D. Benito Javier Mercader León, del G.P. Popular, (VI-9216).

(pág. 3864)

[Moción 265](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de la aprobación de un trasvase desde el Tajo de 77 hectómetros cúbicos para riego al Segura, formulada por D. Benito Javier Mercader León, del G.P. Popular, (VI-9217).

(pág. 3865)

[Moción 266](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en los presupuestos de 2006 de partidas plurianuales para la recuperación de la bahía de Portmán (La Unión), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-9219).

(pág. 3865)

[Moción 267](#), sobre políticas para incrementar el establecimiento de centros comerciales abiertos, formulada por D.<sup>a</sup> Asunción Candel del Castillo, del G.P. Popular, (VI-9225).

(pág. 3866)

#### **b) Para debate en Comisión**

[Moción 85](#), sobre suscripción de un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Yecla para la rehabilitación del casino primitivo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-9220).

(pág. 3866)

### **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

#### **4. Preguntas para respuesta oral**

##### **a) En Pleno**

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 183.

(pág. 3867)

##### **c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 41, 42 y 43.

(pág. 3867)

### **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

[Constitución](#) de la Comisión especial de estudio y valoración para una eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(pág. 3867)

### **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

[Resolución de la Presidencia](#) sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(pág. 3868)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, "Declaración institucional sobre apoyo a la demanda del Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 18 de octubre de 2005  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APOYO A LA DEMANDA DEL SINDICATO CENTRAL DE REGANTES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA.**

La Asamblea Regional de Murcia expresa su firme apoyo a la justificada demanda del Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura, de 77 hectómetros cúbicos de agua del Tajo para riego.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda dar traslado de la presente al Gobierno de la Región de Murcia, al Gobierno de la nación y al Sindicato Central de Regantes del acueducto Tajo-Segura.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**3. Mociones o proposiciones no de ley**  
**a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 262 a 267, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de octubre de 2005  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 262, SOBRE ESTUDIO DE LA DEMANDA DE INSTALACIONES NáUTICAS DEPORTIVAS DE ATRAQUE, FORMULADA POR D. JOSÉ CARLOS**

**JIMÉNEZ TORRES, DEL G.P. POPULAR, (VI-9203).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Carlos Jiménez Torres, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre demanda de instalaciones náuticas deportivas de atraque.

El programa electoral con el que concurrimos a las elecciones autonómicas del año 2003, votado por la mayoría del censo electoral de la Región, dice en su apartado "Ordenación del Territorio", en lo referente a puertos, entre otros puntos: "que se realizarán actuaciones que potencien el uso turístico y náutico-deportivo de los puertos de San Pedro del Pinatar, Lo Pagán, Mazarrón, Águilas y Cabo de Palos. Mejorando igualmente las instalaciones ofertadas al sector pesquero. Fomento y construcción de nuevos puertos deportivos en la costa mediterránea de nuestro litoral, así como la reforma de la Ley de Puertos de 1996".

Se deduce de lo anterior la necesidad de impulsar y potenciar el turismo náutico hasta ahora desarrollado en buena parte del litoral del Mar Menor y no tanto en la costa del Mediterráneo.

El turismo náutico está en proceso de expansión y es necesario que podamos situar a la Región de Murcia como espacio turístico de calidad, capaz de generar un importante volumen de empleo directo e indirecto. Pero esto es imposible si no se ofrecen suficientes puntos de amarre e infraestructuras que los contemplen.

A estos efectos es imprescindible establecer un estudio básico cuyo conocimiento evalúe la demanda de puntos de atraque, con proyección de diez años o más, que permitan elaborar propuestas de nuevas instalaciones y ampliar las existentes con criterios de turismo sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se realice un estudio de ordenación del litoral de la Región que evalúe la demanda de instalaciones náuticas deportivas de atraque, la oferta actual, el crecimiento de éstas en una proyección a diez años, para elaborar una propuesta de nuevas instalaciones y de ampliación de las existentes que permita satisfacer dicha demanda de modo ordenado, racional y sostenible.

Cartagena, 6 de octubre de 2005  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL  
DIPUTADO, José Carlos Jiménez Torres.

**MOCIÓN 263, SOBRE RECHAZO A LA PROPUESTA**

**DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CATALUÑA, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-9210).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre rechazo a la proposición de ley que aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.

El día 30 de septiembre de 2005, el Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma representa en realidad una reforma constitucional encubierta y supone un desafío al pacto constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años.

El texto de este Estatuto, abiertamente contrario a la Norma Fundamental de todos los españoles, define a Cataluña como una nación, establece una relación de igual a igual entre Cataluña y España como si fueran dos realidades diferentes, y dota a esta Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad, y por tanto afecta notablemente a la Región de Murcia.

Es evidente que, con la aprobación de este Estatuto, nuestro país está viviendo uno de los momentos más graves de su historia democrática. Todas las instituciones que conforman España, y especialmente todas las comunidades autónomas que la integran, hemos de colaborar para mantener el espíritu de consenso de 1978 y el respeto a la Constitución que todos nos dimos, a fin de que España siga siendo una realidad unida, plural y solidaria, que garantice la igualdad entre los españoles y una financiación suficiente que permita el acceso de todos los ciudadanos a los mismos servicios públicos de calidad.

Por ello, desde el grupo parlamentario Popular rechazamos esta reforma estatutaria que, de consumarse, supondría en toda regla una reforma de nuestro modelo de Estado a través de un procedimiento que no es el constitucionalmente previsto, sin contar con la necesaria consulta a todo el pueblo español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo a la proposición de ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución española de 1978, vulnerar la igualdad de todos los españoles y romper el equilibrio y la

solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado español.

2. La Asamblea Regional de Murcia afirma que la única nación, de acuerdo con la Constitución de 1978, es la nación española, y la define en su artículo 2 como "la patria común e indivisible de todos los españoles", y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier comunidad autónoma, así como la idea de España como un estado plurinacional.

3. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo rotundo a que, mediante pretendidas reformas estatutarias, se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano.

4. La Asamblea Regional de Murcia rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de la Región de Murcia y del resto de España, y perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad.

5. La Asamblea Regional de Murcia pide a los diputados nacionales y senadores de nuestra Comunidad Autónoma que rechacen con sus votos la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía para Cataluña por ser perjudicial para los ciudadanos de toda España, y en particular para los de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de octubre de 2005

EL PORTAVOZ,

Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 264, SOBRE APOYO AL GOBIERNO REGIONAL EN LA DECISIÓN DE INTERPONER UN RECURSO EN CONTRA DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL DE TRASVASAR CERO HECTÓMETROS CÚBICOS PARA RIEGO DESDE EL TAJO AL SEGURA, FORMULADA POR D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, DEL G.P. POPULAR, (VI-9216).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Javier Mercader León, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, la amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre apoyo al Gobierno regional en la decisión de interponer un recurso en contra de la decisión del Gobierno central de trasvasar 0 hectómetros cúbicos para riego desde el

Tajo al Segura.

El Sindicato Central de Regantes, los agricultores murcianos, el Gobierno regional y en general toda la sociedad murciana, recibió el pasado viernes, 30 de septiembre de 2005, una de las peores noticias que podía escuchar de boca del Gobierno central: aprobar un desembalse de 0 hectómetros cúbicos para riego de los 77 solicitados. Es una decisión injusta, insolidaria, que no atiende a ningún criterio legal, científico ni medioambiental, sino solo a la intención del Gobierno central de hacer juegos de equilibrio y, una vez más, eludir su responsabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo al Gobierno regional en la decisión de interponer un recurso ante el Tribunal Supremo en contra de la decisión tomada por el Gobierno central en el Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2005, de trasvasar 0 hectómetros cúbicos desde el Tajo al Segura para regadío.

Cartagena, 10 de octubre de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Benito Javier Mercader León.

**MOCIÓN 265, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UN TRASVASE DESDE EL TAJO DE 77 HECTÓMETROS CÚBICOS PARA RIEGO AL SEGURA, FORMULADA POR D. BENITO JAVIER MERCADER LEÓN, DEL G.P. POPULAR, (VI-9217).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Javier Mercader León, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, la amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre aprobación trasvase desde el Tajo de 77 hectómetros cúbicos para riego al Segura.

La Región de Murcia vive uno de los peores años que se recuerdan, azotada desde principios de este 2005 por las heladas y agravado todo con la actual sequía. La solución a la falta de agua en esta región siempre se ha encontrado en trasvasar agua de otros ríos, en concreto desde el Ebro, solución apoyada muchas veces los últimos años por todos los partidos políticos con representación parlamentaria en la Región de Murcia.

Pero la sequía de ahora, la más grave que podamos recordar, debiera haber contado con el auxilio del Gobierno central, atendiendo las demandas del

Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, en las que se solicitaba trasvasar agua desde el Tajo al Segura. Los regantes murcianos, en una petición amparada desde el punto de vista legal, jurídico, científico y medioambiental, han solicitado lo que era justo, lo que les corresponde según la ley. Pero el Gobierno central, primero en el Consejo de Ministros del 1 de julio, aprobando un trasvase de 43 hectómetros cúbicos para riego de los 120 solicitados, y ahora en el de 30 de septiembre, aprobando un trasvase de 0 hectómetros cúbicos para riego de los 77 solicitados por los regantes, vuelve a alejarse de la responsabilidad y del cumplimiento de la ley e intenta poner la política por delante de la justicia y la solidaridad haciendo juegos de equilibrio antes que cumplir con su obligación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que reconsidere su postura, atienda las razones, suficientes y de todo tipo de los regantes, y apruebe el trasvase desde el Tajo de 77 hectómetros cúbicos para riego al Segura.

2. La Asamblea Regional muestra su total apoyo a los regantes en la presentación de cuantas iniciativas consideren oportunas para traer el agua que, por justicia y ley, corresponde a nuestra Región.

Cartagena, 10 de octubre de 2005

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Benito Javier Mercader León.

**MOCIÓN 266, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE 2006 DE PARTIDAS PLURIANUALES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN (LA UNIÓN), FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-9219).**

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre regeneración de la bahía de Portmán.

La Asamblea Regional de Murcia ha venido aprobado en los últimos años distintas resoluciones relativas a la bahía de Portmán. En particular, esta bahía ha conocido, al menos, tres proyectos en los años 94 y 97, siendo las últimas propuestas barajadas por el Ministerio, a propuesta del CEDEX, con la participación de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia y de los ayuntamientos, las que hacían referencia a distintas opciones de la recuperación de la bahía, marcando distintas distancias desde la antigua línea de costa de 1957.

Sin embargo, a pesar de que la recuperación de la bahía de Portmán ha conocido en la historia presupuestaria de la Administración central distintas consignaciones presupuestarias para la realización de estudios y redacción de proyectos, e incluso la financiación para el inicio de trabajos, siempre la inacción de las distintas administraciones y la falta de voluntad política de gobiernos de distinto color político, han dado al traste con una actuación que hubiera de ser considerada de carácter prioritario en atención al enorme daño ambiental causado y a las posibilidades económicas y de restauración de derechos a los vecinos de la zona y al conjunto de la Región.

Sorprende que los Presupuestos Generales del Estado para 2006 no contengan partida alguna en relación a esta actuación. Más allá, incluso desaparece su previsión plurianual, no existiendo, en consecuencia, intención política alguna de proceder a su rehabilitación.

Por ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter urgente, gestione ante el Gobierno central la inclusión de partidas presupuestarias con carácter plurianual para la rehabilitación de la bahía de Portmán, ligada a la rehabilitación ambiental de la sierra minera, en su opción más cercana a la línea de costa de 1957.

Cartagena, 11 de octubre de 2005  
EL PORTAVOZ,  
Cayetano Jaime Moltó

**MOCIÓN 267, SOBRE POLÍTICA PARA INCREMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS, FORMULADA POR D.ª ASUNCIÓN CANDEL DEL CASTILLO, DEL G.P. POPULAR, (VI-9225).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción Candel del Castillo, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la política de establecimientos de centros comerciales abiertos.

Desde el grupo parlamentario Popular somos conscientes de que el pequeño comercio constituye, y sin duda va a seguir constituyendo, uno de los pilares productivos fundamentales de la Región, habida cuenta

que este sector económico tiene una gran repercusión en la creación de empleo, por lo que se han hecho necesarias, desde las administraciones públicas, medidas dirigidas a esa modernización, especialmente a través de la mejora de equipamientos comerciales como elemento de estructuración de nuestras ciudades y de acciones de urbanismo comercial.

Conscientes del buen resultado que han causado los centros comerciales abiertos, en cumplimiento de nuestro programa electoral en materia de comercio, se insta al Gobierno regional a seguir con esa política efectiva y de apertura de nuevos centros comerciales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que prosiga su política de establecer centros comerciales abiertos, incrementando los once existentes actualmente, mediante su implantación en otras localidades que también reúnen condiciones para desarrollar esta fórmula de cooperación empresarial.

Cartagena, 13 de octubre de 2005  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA  
DIPUTADA, Asunción Candel del Castillo.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**3. Mociones o proposiciones no de ley  
b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA  
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 85, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de octubre de 2005  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 85, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE YECLA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CASINO PRIMITIVO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-9220).**

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la

Mesa de las Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Educación y Cultura, sobre rehabilitación del casino primitivo en Yecla.

El casino primitivo de Yecla es una construcción de indudable interés artístico que data de 1888, cuyo arquitecto, Justo Millán, concretó un extraordinario edificio inspirado en el clasicismo y que hoy, producto de su degradación, amenaza ruina.

El mencionado edificio, propiedad del Ministerio de Trabajo, está situado en la calle España, en pleno casco urbano del municipio de Yecla, estando en la actualidad desocupado y sin uso, habiendo tenido en los últimos años, fundamentalmente, un uso por parte del sindicato Comisiones Obreras.

El edificio está catalogado con grado dos, teniendo en consecuencia protección estructural. Sigue en este momento la instrucción de un expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, solicitada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Ministerio en marzo de 2004.

Sin embargo, los poderes públicos en su conjunto no han adoptado iniciativa alguna que evite su declaración de ruina económica, y, en consecuencia, la pérdida del innegable interés artístico que posee.

Por ello, se hace preciso establecer un mecanismo de participación de las tres administraciones públicas para que, de modo coordinado, establezcan un plan de recuperación y puesta en valor, por lo que presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a establecer la firma de un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Yecla, en el que se prevea la declaración de BIC del casino primitivo de Yecla, estableciéndose la participación de las partes, en base a sus competencias, para la rehabilitación integral del mencionado edificio.

Cartagena, 11 de octubre de 2005  
EL PORTAVOZ,  
Cayetano Jaime Moltó

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2005, ha admitido a trámite la

pregunta para respuesta oral en Pleno registrada con el número 183, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 183, sobre sistemas de acceso al teléfono de emergencia 112 por parte de personas sordas y mudas, formulada por D.ª María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-9224).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de octubre de 2005  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno registradas con los números 41, 42 y 43, cuyos enunciados, se insertan a continuación:

- Pregunta 41, sobre propuesta de restricciones en el abastecimiento de agua para consumo humano, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-9230).

- Pregunta 42, sobre cesión de terrenos del jardín de San Esteban, en Murcia, para la construcción de un aparcamiento subterráneo, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-9234).

- Pregunta 43, sobre valoración del acuerdo de un trasvase de 0 hectómetros cúbicos para riego, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de septiembre de 2005, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-9235).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de octubre de 2005  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que, con fecha 17 de octubre de 2005, ha quedado constituida la Comisión especial de

estudio y valoración para una eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, conforme a la resolución tercera de las aprobadas en el debate sobre la actuación política del Gobierno, celebrado los días 28 y 29 de junio pasado y a la dictada por esta Presidencia el día 7 de los corrientes y publicada en el presente Boletín. Su composición es la siguiente:

Por el grupo parlamentario Popular:

- Don Francisco Celdrán Vidal
- Don Juan Carlos Ruiz López
- Don Javier Iniesta Alcázar
- Doña María José Nicolás Martínez
- Don Julio José Lorenzo Egurce
- Doña María Ascensión Carreño Fernández
- Don Pedro Chico Fernández

Por el grupo parlamentario Socialista:

- Doña Teresa Rosique Rodríguez
- Don Juan Durán Granados
- Don Ramón Ortiz Molina
- Don Alfonso Navarro Gavilán

Por el grupo parlamentario Mixto:

- Don Cayetano Jaime Moltó

#### MESA DE LA COMISIÓN:

Presidente: don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidente: don Alfonso Navarro Gavilán

Secretario: don Julio José Lorenzo Egurce.

Cartagena, 18 de octubre de 2005

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

### **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese resolución de esta Presidencia, de 7 de octubre de 2005, relativa a la aprobada en el debate sobre la actuación política del Gobierno en sesión plenaria de los días 28 y 29 de junio pasado, sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de octubre de 2005

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA**

Celebrado por Pleno de la Cámara el debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, correspondiente al segundo año legislativo de la VI legislatura, en sesión que tuvo lugar los días 28 y 29 de junio de 2005, resultó aprobada como resolución tercera la siguiente:

"3. La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear, a instancias del Gobierno regional, una Comisión especial de estudio y valoración para una eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La Comisión elaborará un plan de trabajo que contemple audiencias a los representantes sociales, económicos, políticos y gubernamentales de la Región, con el fin de que la posible reforma sea lo más participada posible, dando cabida en la misma a las verdaderas necesidades de la Región".

Teniendo en cuenta lo anterior, vistas las disposiciones aplicables al caso, y oída oportunamente la Junta de Portavoces, esta Presidencia RESUELVE:

1º. Determinar que el número de miembros que habrá de componer la referida Comisión será de doce, asimilando su composición a la acordada para las comisiones permanentes legislativas y no legislativas, correspondiendo por tanto designar siete al grupo parlamentario Popular, cuatro al grupo parlamentario Socialista y uno al grupo parlamentario Mixto.

2º. La Mesa de la Comisión estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, y será elegida, de entre sus miembros, en la sesión constitutiva con arreglo a las normas establecidas en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara.

3º. Las solicitudes de información o documentación que acuerde instar la Comisión serán tramitadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Asamblea en su artículo 13.2.

4º. Las comparecencias que, asimismo, puedan tener lugar ante la Comisión, a fin de informar a la misma sobre los asuntos que le competen, se tramitarán conforme a lo previsto en el artículo 66.1, puntos b) y c), por conducto del Presidente de la Asamblea.

5º. Establecer que las decisiones de la Comisión se adoptarán en función del criterio del voto ponderado.

6º. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara.